

①

In este Pueblo de la Santisima Trinidad a los diez y seis dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno. Haviendonos reunido el Corregidor

Vol: 249

Sección: historia

Nº : 1

Año: 1841

Elección de Alcaldes y Regidores en Santisima Trinidad.

FOJ;2

Quios hemos elegido para

Para Alcalde 1º Faustino Ariapu
 Para " " 2º Hilario Tixepi
 Para Regidor 1º Cosme Tri
 Para " " 2º Guampay
 Para Alguacil Mayor Domingo Churunga.
 Para Alcalde Proo.º José Chaves
 Para Jefe de la S.ª Herm. N.ª (Caruma)
 Para Procurador Andrés
 Para Secretario Rudesindo Churunga

Cuyas elecciones damos por conclusas, y de

In este Pueblo de la Santisima Trinidad a los diez y seis dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y un años: Haviendonos reunido el Corregidor y Cavildo en la Sala Capitular de sus Alcaldes, afin de elegir Alcaldes, Regidores y demas individuos que le han de componer el año entrante de mil ochocientos cuarenta y dos, presenciando esta Oleta nuestro Mayordomo Ciudadano Jose Mariano Rosas, y hallando en los sujetos que abaxo se nominarian las circunstancias que se requirieren para semejantes Oficios hemos elegido a los sujetos siguientes

- Para Alcalde 1º Faustino Ariapu
- Para " " 2º Hilario Tinapi
- Para Regidor 1º Cosme Tre
- Para " " 2º [Redacted]
- Para Alguacil Mayor [Redacted]
- Para Alcalde Proo.² Jose [Redacted]
- Para tte. de la S. Herm. N. [Redacted]
- Para Procurador Andres [Redacted]
- Para Secretario Roderico [Redacted]

Cuyas elecciones damos por conclusas, y de Jefe

ciertas y heredadas nos referimos a ellas, y las firmamos duplicadas para elevarlas al Excmo. Supremo Gobierno para su Confirmacion, y mandamos a nuestro Secretario lo haga por los que no saben firmar.

Por el Corregidor e Indiv. Duos de Car. ^{do E}

firma

Juan Capriles

Se. C. de Car. *firma*

José Mariano Rojas *firma*

En este Pueblo de la Santissima Trinidad a los diez y seis dias del mes de Diciembre de mil ochocientos eia-
 xenta y un años: Haviendonos reunido el Corregidor
 y Cavildo en la Sala Capitular de sus Amados, afin
 de elegir para un nuevo Corregidor, pues el actual
 Victorino Tibu, por su avanzada edad y ceguera to-
 tal, se halla imposibilitada de exercer el empleo de
 tal Corregidor, y hallando en la persona, que abase
 se nominaria las circunstancias de honradez, accion
 al trabajo y amor ala Patria hemos elegido en
 presencia de nuestro Mayordomo Ciudadano Joscitua-
 riano Roxas al sujeto siguiente.

Electo Corregidor Antonio Chambiqui

Cuya eleccion la damos por concluida, y de ser cierta y
 verdadera nos referimos a ella, y la firmamos dupli-
 cada para elevarla al Exmo Supremo Gobierno
 para su Confirmacion, y mandamos a nuestro Secre-
 tario lo haga por los que no saben firmar

Por el Corregidor ~~Victorino Tibu~~ Dizei Dnos De Car. q. no saben
 firmar

Juan Carmona
 Sec. de Car.

Josef Mariano Roxas